



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 605 -2011/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 28 OCT 2011

**VISTO:** El Memorandum N° 1027-2011/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N° 347938-2011/GOB.REG.HVCA/PR-SG y el Informe N° 225-2011/GOB.REG.HVCA/GRS-H/G; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 168-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 05 de abril del 2011, se encargó a don Marco Antonio Luna Sobrino en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida dicha encargatura, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, con efectividad al 31 de julio del 2011, la encargatura de don Marco Antonio Luna Sobrino en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado por Gerencial General Regional N° 168-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo y debiendo retornar a su plaza de origen.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que don Marco Antonio Luna Sobrino, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Huaytará, Unidad de Gestión Educativa Huaytará e Interesado, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos A. Sáenz Feijó  
GERENTE GENERAL REGIONAL

